

RESOLUCIÓN EXENTA N° 188 /

**DECLARA DESIERTO POR FALTA DE POSTULANTES IDÓNEOS PROCESO SELECCIÓN INTERNO CARGO VACANTE FONOAUDIÓLOGO (A) SERVICIO DE REHABILITACIÓN.**

CASTRO, **11** ENE. 2023

**VISTOS:** DFL. 29/2004 que fija el texto coordinado y sistematizado de la ley 18.834/89 Estatuto Administrativo y el DS N°69, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, Resolución N° 6/2019, ambos de la Contraloría General de la República, D.F.L. N° 01/2005, en virtud del cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763/79 y de la ley 18.469; lo establecido en los Decretos Supremos N° 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, DTO 38/2005 que regula a los Hospitales Autogestionados en Red y Resolución N° 2581/14 de facultades y la Resolución exenta Ra N° 950/201/2021 del 02.03.2021 de nombramiento de la Dirección del Hospital de Castro se dicta lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

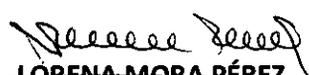
Que finalizado el proceso de selección para proveer el cargo vacante de fonoaudiólogo del Servicio de Rehabilitación dependiente del C.R de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico del Hospital de Castro, en calidad de contrata, grado 12°; aprobado según resolución N° 12518 del 09.12.2022 y publicado en la página web institucional el 13.12.2022, no existe el número de postulantes admisibles con el puntaje mínimo de aprobación para dar cumplimiento al principio de oposición que indica la CGR.

Que por acta N°4 del 22.04.2022, el Comité de Selección encargado de preparar y realizar el proceso, resuelve solicitar a la Dirección del Establecimiento se declare desierto por falta de postulantes idóneos.

**RESUELVO:**

1. DECLÁRASE desierto, el proceso de selección interno para proveer el cargo vacante de fonoaudiólogo (a) del Servicio de Rehabilitación del C.R de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico del Hospital de Castro, en calidad de contrata, grado 12°; aprobado según resolución N° 12518 del 09.12.2022 y publicado en la página web institucional el 13.12.2022, atendiendo a que no se alcanzó el mínimo de postulantes admisibles con el puntaje mínimo requerido en la evaluación curricular.



  
**LORENA MORA PÉREZ**  
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección (digital)
- Registro y Control de Personal ([czambrano@hospitalcastro.gob.cl](mailto:czambrano@hospitalcastro.gob.cl))
- Unidad de Desarrollo Organizacional ([seleccion@hospitalcastro.gob.cl](mailto:seleccion@hospitalcastro.gob.cl))
- CRADYT ([jefecradyt@hospitalcastro.gob.cl](mailto:jefecradyt@hospitalcastro.gob.cl))
- Oficina de Partes